



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del cantón Naranjal, provincia del Guayas, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA SAN CARLOS** con el esfuerzo y compromiso de ciudadanos que impulsan iniciativas de progreso colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, que será entregado el 13 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al pueblo altivo de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del cantón Naranjal, provincia de Guayas, motivado en la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General